

## ACTA DE SESIÓN N°68

<b>Proyecto / Tema</b>	CONSEJO CONSULTIVO GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD LEY 19.966				
<b>Fecha inicio</b>	22/01/2016	<b>Hora inicio</b>	10:00	<b>Lugar</b>	Sala reuniones Ministra de Salud
<b>Fecha finalización</b>	22/01/2016	<b>Hora termino</b>	12:00		
<b>NOMINA</b>					
<b>Consejeros</b>			<b>Representación- Organismo</b>		
Dra. Cecilia Sepúlveda Carvajal			Presidenta Consejo Consultivo. Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Facultad de Medicina, Universidad de Chile.		
Dr. Carlos Pérez Cortés			Vicepresidente consejo consultivo. Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile.		
Dra. Patricia Acuña Johnson (excusa inasistencia)			Representación Facultades de Química y Farmacia de Chile. Facultad de Farmacia, Universidad de Valparaíso.		
Dra. Ximena Aguilera Sanhueza			Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Centro de epidemiología y políticas de Salud, Universidad del Desarrollo.		
Dr. Miguel Bustamante Ubilla			Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Talca.		
Dr. Wilfried Diener Ojeda			Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Universidad de La Frontera.		
Dr. Manuel Inostroza Palma			Designado por S.E. la señora Presidenta de la República. Instituto de Salud Pública, Universidad Andrés Bello.		
Dra. Gloria López Stewart			Representante Academia de Medicina de Chile.		
Sr. Eduardo Oliva Lagos (excusa inasistencia)			Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Ciencias Sociales y económicas, Universidad Católica del Maule.		
<b>Participantes Ministerio de Salud</b>					
Dr. Jaime Burrows			Subsecretario de Salud Pública, Ministerio de Salud de Chile		
Dr. Pedro Crocco			Jefe División de Prevención y Control de Enfermedades, Ministerio de Salud de Chile		
Dr. Bernardo Martorell			Jefe División de planeación sanitaria, Ministerio de Salud de Chile		
Sr. Alain Palacios			Jefe Depto. Economía de la Salud, División de planificación Sanitaria, Ministerio de Salud de Chile		
Sra. Pamela Burdiles Fraile,			Profesional Departamento Secretaría AUGE y de Coordinación Evidencial y Metodológica, División de Prevención y Control de Enfermedades, Ministerio de Salud de Chile		
Dra. Dolores Tohá			Jefa Departamento Secretaría AUGE y de Coordinación Evidencial y Metodológica, División de Prevención y Control de Enfermedades, Ministerio de Salud de Chile		
<b>Asistentes de otras organizaciones</b>					
Sra. Sylvia Galleguillos			Equipo Consultor EVC 2015		
Dra. Liliana Jadue			Equipo Consultor EVC 2015		
Dra. May Chomalí			Equipo Consultor EVC 2015		
Sr. Alberto Muñoz			Equipo Consultor EVC 2015		

ORDEN DEL DIA
---------------

- |   |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentación Estudio de verificación del costo esperado por beneficiario (EVC 2015)</li><li>2. Propuesta de mejoras de las garantías explícitas en salud (GES)</li></ol> |
|---|

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. Se inicia reunión con presentación del Instituto de Administración de Salud (IAS) de la U. de Chile, sobre resultados del EVC 2015:**

Se presenta: metodología, estimación demanda, estimación costos.

Luego hay una ronda de preguntas y reflexiones en que se discute:

- Observaciones hechas por las Isapres
- Estudio de uso no de demanda
- Subfacturación de prestaciones
- Deficiente Sistema de registros de prestaciones GES/Fonasa
- Duplicidad de ciertas prestaciones (PAP, Displasia de Caderas, por ejemplo)
- Mejorar sistema de información

Existen diferencias con la prima universal establecida por Hacienda que es de 3,87. Sin embargo, el EVC ofrece 2 escenarios: 4,21 sobre la base de estudio de PUC y 4,02, según metodología de cálculo propia.

Dr. Pedro Crocco informa de conversaciones con la Dirección de presupuesto del ministerio de Hacienda (DIPRES) por la diferencia de prima, en donde el tema fundamental es el Vector de Precio, y respecto del rango de 3,4 -4,2 que es aceptado por Hacienda.

Se sugiere que para próximo EVC se recalculen una prima techo para las 80 patologías vigentes, dado que la actual prima se estableció en el escenario de 56 patologías.

Dr. Crocco informa al Consejo Consultivo que el Ministerio de Hacienda está dispuesto a otorgar recursos adicionales a través de un Decreto Modificatorio, para lo cual será necesario un nuevo EVC. Indica además que dado que por una omisión anterior no se incorporaron estos problemas de salud, se decidió realizar una extensión de contrato con el Instituto de Administración de Salud de la universidad de Chile (IAS). A continuación se detalla el desglose de dicha extensión:

En el contexto del *“Estudio de verificación del costo esperado individual promedio por beneficiario del conjunto priorizado de problemas de salud con garantías explícitas 2015”* (EVC 2015), se realizó una solicitud desde la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud al equipo de IAS de la universidad de Chile, para realizar una adenda del estudio, destinada a analizar el impacto en el costo esperado por beneficiario (CEPB), ya determinado en el EVC 2015, de incorporar y/o modificar canastas o grupo de prestaciones principales (GPP) en diez problemas de salud, los que a continuación se detallan:

PROBLEMA DE SALUD	CAMBIO ESTUDIADO	TIPO DE INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN
PS1: ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ETAPA 4 Y 5	Nuevo grupo de prestaciones	Tratamiento	Tratamiento enfermedades Osteometabólicas
PS 9: DISRAFIAS ESPINALES	Nuevo grupo de prestaciones	Tratamiento	Bastón
		Tratamiento	Silla de ruedas estándar
		Tratamiento	Silla de ruedas Neurológica
		Tratamiento	Andador con ruedas
		Tratamiento	Cojín antiescara viscoelásticos
		Tratamiento	Colchón antiescaras
		Tratamiento	Órtesis de tobillo
PS 18: SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA VIH/SIDA	Cambios en criterios de inclusión		
PS 34: DEPRESIÓN EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MAS	Cambios en composición de grupos de prestaciones	Tratamiento	Tratamiento depresión grave año 1
		Tratamiento	Tratamiento depresión con psicosis, alto riesgo suicida, o refractariedad año 1
		Tratamiento	Tratamiento depresión grave y tratamiento depresión psicosis, alto riesgo suicida, o refractariedad año 2
PS 37: ACCIDENTE CEREBROVASCULAR ISQUEMICA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	Nuevo grupo de prestaciones		Atención de rehabilitación para uso de ayudas técnicas y órtesis para personas menores de 64 años
		Tratamiento	Bastón
		Tratamiento	Silla de ruedas
		Tratamiento	Andador con ruedas
		Tratamiento	Cojín antiescara
		Tratamiento	Colchón antiescaras
		Tratamiento	Órtesis de tobillo pie
PS 42: HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA SECUNDARIA A RUPTURA DE ANEURISMAS CEREBRALES	Nuevo grupo de prestaciones	Tratamiento	Atención de rehabilitación para uso de ayudas técnicas y órtesis
		Tratamiento	Bastón
		Tratamiento	Silla de ruedas estándar
		Tratamiento	Silla de ruedas Neurológica
		Tratamiento	Andador con ruedas
		Tratamiento	Cojín antiescara viscoelásticos
		Tratamiento	Colchón antiescaras
		Tratamiento	Órtesis de tobillo pie
Tratamiento	Órtesis antiequino		

PROBLEMA DE SALUD	CAMBIO ESTUDIADO	TIPO DE INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN
PS 59 : HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL BILATERAL DEL PREMATURO	Nuevo grupo de prestaciones	Seguimiento	Cambio de accesorios del procesador coclear
PS 62: ENFERMEDAD DE PARKINSON	Nuevo grupo de prestaciones	Tratamiento	Tratamiento Atención de rehabilitación para uso de ayudas técnicas
		Tratamiento	Bastón
		Tratamiento	Silla de ruedas estándar
		Tratamiento	Andador con ruedas
		Tratamiento	Andador sin ruedas
		Tratamiento	Cojín antiescara
		Tratamiento	Colchón antiescaras
		Tratamiento	Órtesis de tobillo pie
		Tratamiento	Órtesis antiequino
PS 69 : HEPATITIS C	Nuevos grupos de prestaciones y nueva composición de canastas	Tratamiento	Tratamiento farmacológico del virus hepatitis C (nueva composición)
		Tratamiento	Tratamiento farmacológico primera línea genotipo 1 tratamiento a (nuevo GPP)
		Tratamiento	Tratamiento farmacológico primera línea genotipo 1 tratamiento b (nuevo GPP)
		Tratamiento	Tratamiento farmacológico primera línea genotipo 3 (nuevo GPP)
PS 77: TRATAMIENTO DE HIPOACUSIA MODERADA EN MENORES DE 2 AÑOS	Nuevo grupo de prestaciones	Tratamiento	Cambio de accesorios del procesador coclear

Posterior a esta información, las autoridades Ministeriales se retiran de la reunión, permaneciendo los integrantes del Consejo Consultivo y la Secretaría GES.

Los consejeros:

- Acuerdan redactar un documento de recomendaciones que enviarán a Ministra de Salud.
- Valoran la inclusión e implementación progresiva respecto a art.14 (garantía de calidad).
- Lamentan que en el decreto no se hayan incorporado nuevas mejoras.
- Sugieren revisar tema de la prima, y que su cálculo se base en precios reales y de uso.
- Solicitan incorporar en el Examen de Medicina Preventiva (EMP) el examen de VIH para los Mayores de 15 años.
- Sugieren relevar el art.14 (garantía de calidad) y trabajar en el tema de la acreditación.
- Sugieren que para el próximo decreto se trabaje en las canastas desde ya, para ir reemplazando medicamentos que quizá no tengan impacto presupuestario, pero si estén alineadas con nuevas recomendaciones, por ejemplo OMS en el tema de VIH/Sida.

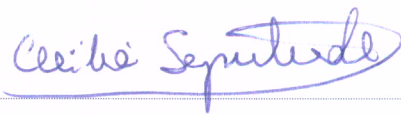
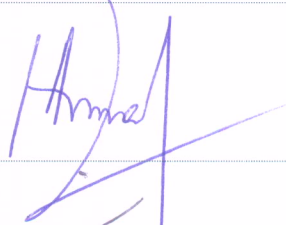

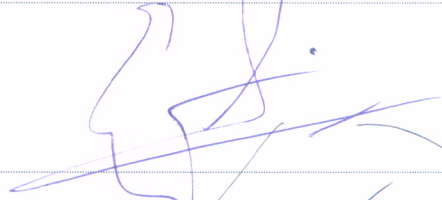
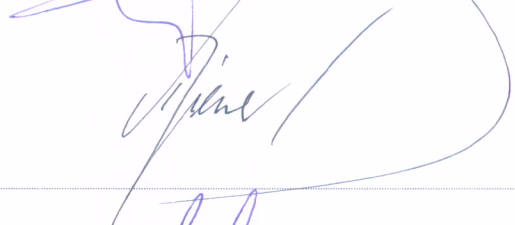
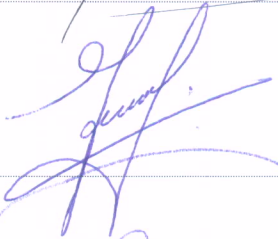
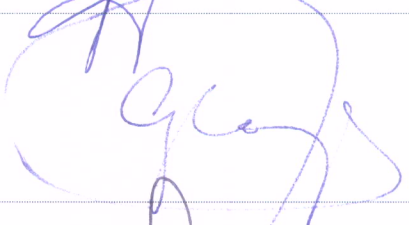
Dra. Tohá refiere que efectivamente esta vez no se realizó una revisión exhaustiva de cada una de las canastas de los 80 problemas de salud dada la restricción presupuestaria que se informó en un inicio de este proceso, y que sólo se focalizó en las correcciones de ciertas omisiones del decreto anterior.

Consejeros sugieren mejorar el proceso de actualización de decreto, por lo que Dra. Tohá solicita a los integrantes del Consultivo hacer llegar una propuesta de cronograma para el período que viene. El consejo manifiesta que la propuesta debe venir desde la Secretaría Técnica para posteriormente discutirlo y consensuar. Se acuerda que el Minsal presentará esta propuesta en la próxima reunión del Consejo Consultivo.

Se menciona la necesidad de realizar un estudio que evalúe el impacto del AUGE en la calidad de vida de los usuarios y se menciona también la necesidad de asegurar el adecuado funcionamiento y desarrollo de las Sesiones del Consejo Consultivo (dado inconvenientes como pago de pasajes, costos de traslado, etc.)

<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>				
<b>Nro.</b>	<b>Descripción de acuerdo / compromiso</b>	<b>Fecha Comprometida</b>	<b>Responsable</b>	<b>Estado</b>
1	Consejo Consultivo recomienda por unanimidad la propuesta de mejoras a ser incluidas en el próximo decreto GES, no obstante que manifestó su disconformidad ante la no inclusión de algunas mejoras y efectuó varias sugerencias.			
2	Minsal presentará esta propuesta en la próxima reunión del Consejo Consultivo	<b>Se presentará en próximo consejo</b>	Secretaría AUGE y de Coordinación Evidencial y Metodológica-DIPRECE	
<b>Próxima Reunión</b>				
<b>Acta elaborada por</b>				
Mat. Pamela Burdiles F. Profesional Asesor Depto. Secretaría AUGE y de Coordinación evidencial y metodológica. V°B° Dra. Ghislaine Arcil, Jefa División de Prevención y Control de enfermedades				

**Aprobación ACTA DE SESIÓN N°68 , 22.01.2016**

Consejeros	Representación- Organismo	Firma
Dra. Cecilia Sepúlveda Carvajal	Presidenta Consejo Consultivo. Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Facultad de Medicina, Universidad de Chile.	
Dr. Carlos Pérez Cortés	Vicepresidente consejo consultivo. Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile.	
Dra. Patricia Acuña Johnson (excusa inasistencia)	Representación Facultades de Química y Farmacia de Chile. Facultad de Farmacia, Universidad de Valparaíso.	
Dra. Ximena Aguilera Sanhueza	Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Centro de epidemiología y políticas de Salud, Universidad del Desarrollo.	
Dr. Miguel Bustamante Ubilla	Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Talca.	
Dr. Wilfried Diener Ojeda (excusa inasistencia)	Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Universidad de La Frontera.	
Dr. Manuel Inostroza Palma	Designado por S.E. la señora Presidenta de la República. Instituto de Salud Pública, Universidad Andrés Bello.	
Dra. Gloria López Stewart	Representante Academia de Medicina de Chile.	
Sr. Eduardo Oliva Lagos	Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Ciencias Sociales y económicas, Universidad Católica del Maule.	